



ACUERDO DE CONCEJO Nº 047-2023-CM-MDP.

Papayal, 10 de mayo del 2023.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL.

VISTA:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 009-2023-CM-MDP, de fecha 10 de mayo del dos mil veintitrés, el INFORME Nº 25-2023-MDP-GM-EGGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política de Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala "Los Órganos de Gobierno Local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, modificado por la Ley N° 31433, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, en referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 39° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo.

Que, mediante INFORME Nº 25-2023-MDP-GM-EGGR, el Gerente Municipal Dr. Elmer Gil Gonzalez Ruiz, solicita autorización para viajar a la Ciudad de Lima, en Comisión de Servicios, por los días 10, 11 y 12 de mayo del presente año, la que permitirá asistir ante CRECER SEGUROS a la ejecución de la CARTAS FIANZAS de la OBRA "REHABILITACIÓN DE PISTA Y VEREDA, EN LA AVENIDA RAMON CASTILLA, DESDE LA CALLE CAPITÁN HOYLE HASTA CA. S/N DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES, y otras gestiones.

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 09-2023-CM-MDP, de fecha 10 de mayo del 2023, el Concejo Municipal acordó: Autorizar el viaje a la ciudad de Lima al Dr. Elmer Gil Gonzalez Ruiz, para que viaje en Comisión de Servicios, por los días 10, 11 y 12 de mayo del presente año, debiendo otorgársele los viáticos y pasajes aéreos.

Que, consecuentemente, por tratarse de un asunto que compete del Pleno del Concejo Municipal, los actuados fueron vistos y debatidos por el indicado Concejo, y con la **APROBACIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL**, que le confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDA:



ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, el viaje a la Ciudad de Lima al Dr. Elmer Gil Gonzalez Ruiz, para que viaje en Comisión de Servicios, por los días 10, 11 y 12 de mayo del presente año, otorgársele los viáticos y pasajes aéreos, para asistir ante CRECER SEGUROS a la ejecución de la CARTAS FIANZAS de la OBRA "REHABILITACIÓN DE PISTA Y VEREDA, EN LA AVENIDA RAMON CASTILLA, DESDE LA CALLE CAPITÁN HOYLE HASTA CA. S/N DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Gerencia de Administración, para que disponga las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente acuerdo, y otorgasele los viáticos y pasajes aéreos.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Recursos Humanos, y a los órganos estructurales de la Municipalidad Distrital de Papayal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.


Municipalidad Distrital de Papayal
Abg. Elmer Antonio Saavedra Reyes
ALCALDE